



Aguaray(s), 15 AGO 2023

RESOLUCIÓN Nº 1620-023

Visto:

La sanción de la Ordenanza Nº18-023 que fuera aprobada por el Concejo Deliberante de nuestra Ciudad y que registra ingreso al Despacho de éste Ejecutivo Municipal, bajo Expte. Nº4.419-2023 con fecha 02-08-2023; y

Considerando:

Que, el Concejo Deliberante impulsa el traslado y reubicación de la escultura a la Mujer Aborigen y placa fundacional que oportunamente se emplazara en la Plaza Central Martín Miguel de Güemes de nuestra Ciudad, en homenaje y reconocimiento a nuestros orígenes.

Que, desde su creación (año 1.997) la misma pasó a formar parte del patrimonio histórico-cultural de la comunidad, siendo un fiel testimonio de nuestros ancestros y constituyendo así un símbolo para las nuevas generaciones, motivo por el cual no sería adecuado ni prudente reubicar la misma, máxime si nuestra Plaza Central es el epicentro de la gran mayoría de las concentraciones de los vecinos durante todo el año.

Que, a efectos de no hacer lugar al planteo de reubicación y traslado en razón de los argumentos esgrimidos precedentemente, es pertinente VETAR en todos sus términos la Ordenanza Nº18-2023.-

Que, en uso de las facultades establecidas en la Carta Orgánica Municipal - Ley Nº7.936- Art. 30 y dentro de los plazos legales establecidos, se dicta el presente acto resolutivo.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY Nº7.936

RESUELVE

Art.1º.- VETAR la Ordenanza Nº 018-023 en todos sus términos, conforme los considerando expresados.

Art.2º.- NOTIFICAR al Concejo Deliberante a los fines pertinentes, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal- Ley Nº7936.-

Art.3º.- Refrenda el Secretario con competencia, en virtud del Art. 37º de la Ley Nº7.936.

Art.4 º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Ant.-

Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 Oficina de Asuntos
 Leglativos Municipales



ALEMÁN, Guillermo S.
 INTENDENTE
 Municipalidad de Aguaray



Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray
 4566 - Salta - Argentina

Responsable:
 Agente Marcelo H. Tejerina
 L.P. Nº105